

Listo el procesamiento de los GAL

Baltasar Garzón presentará hoy los cargos que imputa a policías y a ex altos cargos de Interior a los que acusa de estar relacionados con la trama

Tardón pide a Garzón que se inhíba del 'caso Laos'

Madrid / D16.-El juez Baltasar Garzón dictará hoy los autos de procesamiento contra los ex responsables del Ministerio del Interior a los que acusa de estar relacionados con las actividades de los GAL, según informaron a Europa Press fuentes de la investigación. El magistrado instructor ultimó durante el fin de semana la redacción de los autos que notificará hoy, probablemente, a las partes personadas en esta causa.

Fuentes de la Audiencia Nacional indicaron que el juez notificará a las partes el auto de procesamiento, resolución que se adopta cuando en un sumario aparecen indicios racionales de criminalidad respecto de una determinada persona.

Garzón, que instruyó el sumario abierto por el secuestro del ciudadano francés Segundo Marey, pidió la reapertura del llamado 'caso Amedo' -en el que se investigaban los atentados contra los bares Batxoki y Consolation- y acumuló finalmente ambas causas el pasado 28 de marzo.

Además de los ex policías José Amedo y Michel Domínguez, que ya fueron condenados 108 años por los atentados, aunque no han sido aún juzgados por el 'caso Marey', el juez podría procesar a otras doce personas. Se trata de los delitos que imputa al ex gobernador civil de Vizcaya Julián Sancristóbal, al ex secretario de Estado para la Seguridad Rafael Vera, a su ex secretario personal Juan de Justo, al ex secretario general de los socialistas vizcaínos Ricardo García Damborenea, todos ellos en prisión preventiva.

También están inculcados, aunque se encuentran en libertad tras depositar una fianza, los policías Julio Hierro y Francisco Sanz Oveja, el ex jefe superior de Policía de Bilbao Francisco Alvarez, el comisario de policía Anibal Machín, el comandante Félix Hernando, y los policías Juan Ramón Corujo y Luis Hens Serena.

En relación con el denominado 'caso Amedo', el juez Garzón inculpará al ex jefe de la Brigada de Información de Bilbao Miguel Planchuelo.



VERA SALIÓ A DECLARAR

El ex secretario de Estado para la Seguridad Rafael Vera fue trasladado ayer desde la cárcel de Alcalá-Meco hasta el Juzgado de Primera Instancia 18 de Madrid, donde declaró en relación a la demanda que ha presentado contra 'El Mundo', por informaciones sobre su incremento patrimonial.

Madrid / Agencias.-La jueza Tardón ha pedido a Baltasar Garzón que se inhíba en su favor para acumular las diligencias abiertas tras la denuncia de Ruiz-Mateos sobre la entrega de Roldán. Fuentes jurídicas señalaron a Efe que la jueza adopta esta decisión en un auto notificado ayer al fiscal y al propio Garzón, en el que explica que de esta forma se trata de acumular las diligencias abiertas a raíz de la denuncia del empresario José María Ruiz-Mateos ante la Audiencia Nacional y del propio ex director de la Guardia Civil.

La jueza, por otro lado, estudiará en los próximos días la jurisprudencia del Tribunal Supremo antes de decidir si cita al director general de la Policía, Ángel Olivares, y a los cinco agentes que intervinieron en la detención de Roldán, quienes se acogieron al secreto profesional para no revelar datos de esa operación cuando testificaron ante Garzón.

Por otra parte, la intérprete de francés Isabel Cano ratificó ayer ante el juez Garzón que los documentos de la entrega de Roldán por las autoridades laosianas contienen burdos y graves errores de traducción.

EFE (TOMADA DE ANTENA 3)